

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insértense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Redacción y Administración

plaza de la Independencia, número, 14

—Gerona—1895—

SE PUBLICA

Miércoles, Viernes y Domingos.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—Stas. Rita de Casia

SANTO DE MAÑANA.—La ascension del Señor. La aparicion de Santiago ap. y S. Basileo mr.—(I. G.)

PÓLVORAS

superiores de caza y mina, *dinamitas* y demás explosivos de la Sociedad An. *La Manjosa*, de Asturias: Pedidos á Antonio Serés, Talleres, 75, 1.º, Barcelona.

FABRICA DE HIELO A VAPOR

PRENSA, 4.—GERONA

Grandes existencias de hielo y botellas frappé de excelente agua potable, remitase á todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.

Precios sin competencia.

Depósito esclusivo de heladeras de todas clases y de los acreditados *Jarabes cremas Hogtons* para la fabricación de *serbetes* y *Mantecados*. Un abono de 24 batallas frappé 2'50 pesetas.

JOAQUIN MURTRA

(Pintor)

Recibense encargos en casa D. Luis Batlle, droguería, bajada del Puente de piedra.—Gerona.

Disciplina

La ilegalidad nace cuando hay quien pide el cumplimiento de la ley, porque no se respeta la ley escrupulosamente.

Cong. Sesión 18 mayo.

Así lo ha manifestado el jefe del grupo disidente que hoy intenta atraerse una parte de los elementos que ayer estaban incondicionalmente al lado del Sr. Cánovas. Así ha hablado el Sr. Silvela.

El Sr. Silvela entiende pues una nueva doctrina, ó al menos sienta originalidades sobre de ella, al propio tiempo que hace sentir en nuestra patria los efectos de una nueva disidencia.

Decir el Sr. Silvela que la ilegalidad nace cuando hay quien pide el cumplimiento de la ley, es casi negar que la ilegalidad hubiera nacido en el momento de cometerse, pues que según su teoría hay que aguardar la denuncia para su existencia.

Es, poco mas ó menos tanto, como negar la existencia de un robo mien-

tras no se conozca al ladrón; ó la de un cadáver interin esté oculto.

Y lo anómalo estriba en que, sus admiradores en el Congreso dieran muestras de asentimiento, y por poco aplaudiera á su jefe.

Cuando los adeptos olvidan los principios para abrazar al jefe, se convierten en ciegos instrumentos que aplauden solo por merecer gracia del Dios pan, produciendo el efecto, ante el país, de aquella parte de pueblo que besaba la mano de su señor feudal, ó aquel pueblo hambriento que se alimentaba de la sopa del Convento.

Mientras en el templo de las leyes se aplauda al hombre, se ofenderá al doctrinarismo.

¿Qué puede esperar, pues, la patria de tales políticos?

CENTENARIO

El 10 de noviembre del presente año, es el tercer centenario de la incorporación de Filipinas á España.

En el mismo día del año 1495 el rey Felipe II, aprobó la obra del Adelantado D. Miguel López de Legaspi, fundando y estableciendo el Reino de Nueva Castilla y dando á su capital, Manila, el título de Noble y siempre leal.

Hoy, que con la victoria obtenida en Marahuit queda España en posesión efectiva de todo el territorio filipino, hay quien entiende debería celebrarse fecha tan memorable, invitando también á ello la preocupación de los que creen que los triunfos japoneses sobre China concentran nubarrones para el porvenir de aquella rica posesión española.

Los partidarios de la celebración del Centenario juzgan que la ocasión nunca puede ser mas oportuna que hoy, que se presenta al frente del ministerio de la Guerra un ilustre filipino, el general Azcárraga; el Sr. Cánovas, autor del decreto creando el cuerpo de Administración en el que se reconocía en estos últimos tiempos la personalidad social y jurídica de los indígenas del archipiélago, y el señor Ministro de Gracia y justicia, quien recientemente acaba de dar las fórmulas que atribuye á ese mismo Consejo en las Antillas, determinando carácter autónomo, que constituye un nuevo período de satisfacciones políticas dentro de la gran familia iberocolonial.

El autor del pensamiento cree que debiera formarse un Comité compuesto de peninsulares é isleños que en

Madrid preparase y organizara para el 10 de Noviembre próximo una fiesta de paz y de union, celebrando á í solemnemente las victorias del ejército hispano filipino, al par que recordaba que allá en el pasado, al mando del criollo mejicano Juan de Salcedo, vencía á los japoneses de la Laguna de Bay, y hoy el general Blanco repite aquellas hazañas triunfando en la de Lanao, sobre los muros del Sur.

El pensamiento es seguramente laudable, y su realización no podrá menos estrechar los vínculos que deben unir á la madre patria con aquellos apartados dominios.

Hé aquí ahora el real decreto publicado por la Gaceta promoviendo al mentado general de ejército teniente general Sr. Blanco, á Capitán general.

«En atención á los relevantes méritos y especiales circunstancias del teniente general don Ramon Blanco y Erenas, marqués de Peña Plata, tomando en consideración los distinguidos servicios que ha prestado como general en jefe del ejército de Filipinas, y muy especialmente en la campaña de Mindanao, á la que ha dado feliz término el brillante combate librado en Marahuit el 10 de Marzo último;

En nombre de mi augustó hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, á la dignidad de Capitán general de ejército con la antigüedad del expresado día 10 de Marzo.»

Extranjero.

Crisis en Austria

El proyecto de ley sobre la libertad de cultos ó «el libre ejercicio del culto» como en realidad se intitula, proyecto que se está discutiendo en la Cámara de los Magnates de Buda Pesh, ha provocado hace ya días, por la intervención del Nuncio en los asuntos del imperio austro húngaro un conflicto que se va agravando por instantes.

Las manifestaciones hechas por el representante de la Santa Sede contra el proyecto de ley en cuestión, obligarán al baron Bauffy, primer ministro de Hungría á declarar en plena Cámara que el Go-

bierno no reconocia ni al Nuncio ni á la Santa Sede el derecho de intervenir en los asuntos sometidos á la deliberación y resolución de los representantes del país. Sostuvo además, que de esta opinión participaba el conde Kalnoky, ministro de Negocios Extranjeros de Austria-Hungria.

Así las cosas se dijo que el Nuncio, monseñor Agliardi, seria sustituido en breve, y se indicó además que el emperador habia llamado separadamente á Kalnoky y á Bauffy para conferenciar con ellos.

El primero de estos rumores no se ha confirmado, pues que monseñor Agliardi permanece en su puesto, y cuando todo el mundo creia, en vista del giro que tomaban las cosas, que el baron Bauffy dimitiría, viene el telegrafo á sorprendernos con la dimisión del ministro Kalnoky.

Conviene advertir que la corte y la aristocracia se inclinan en Viena abiertamente á favor del Nuncio, y que, por otra parte, en la Cámara de los Magnates las fuerzas de liberales y clericales parecen estar bastante equilibradas, como lo demuestra el hecho de que en una sesión reciente, hace tres días, contra la opinión del primado de Hungría, se pasó á la discusión por artículos por 117 votos de diferencia se desecharon dos párrafos del proyecto, como pedía el Sr. Zichy, jefe de los clericales.

De todo ello parece deducirse que, no obstante las fuerzas con que estos últimos cuentan, el Nuncio temió que la ley fuese aprobada, y para estorbarlo, la combatió anticipadamente, haciendo activa propaganda contra ella.

Esta propaganda es la que ha acarreado el actual conflicto, que la dimisión de Kalnoky, ya aceptada, más que á resolverlo, parece, razonablemente pensando, y mientras el Nuncio no sea desautorizado, que debe contribuir á agravarlo.

El presupuesto ingles

El ministro de Inglaterra ha pre-

seniado á la Camara de los Comunes el presupuesto para el ejercicio próximo.

El sobrante del año económico es de 706.000 libras esterlinas, es decir, de 19.150.000 francos.

Los gastos del año corriente están calculados en 95.981.000 libras esterlinas.

Los ingresos serán de 95.662.000 libras esterlinas, resultando, por lo tanto, un déficit de 319.000 libras esterlinas.

En el presupuesto se suprime desde primero de Julio el recargo del impuesto de seis peniques por galón con que se graduaron el año último los líquidos espirituosos; pero restablece el derecho de seis peniques por cada barrica de cerveza.

Por este medio el déficit se convierte en un sobrante de 181.000 libras esterlinas.

La deuda disminuyó el año pasado en cantidad de 7.800 libras esterlinas.

La deuda en bruto asciende hoy á 660 millones de libras esterlinas.

Es de notar que el valor de las acciones del canal de Zuec, al precio actual del mercado es de 43.900.000 libras esterlinas.

En las cajas de ahorros del Estado han aumentado los depósitos.

Una estadística reciente ha demostrado por otra parte, que los depósitos en las cajas de ahorros particulares, en las sociedades de socorros mutuos y en las asociaciones obreras asciende á 240.296,000 libras esterlinas es decir, que han aumentado en cantidad de 66.676,000 libras esterlinas en diez años, en lo cual sir William Harcourt vé una prueba de que el sistema comercial y financiero descansa sobre sólida base.

El ministro manifiesta luego que aumenta el consumo del tabaco, del té y del cacao, al paso, que disminuye el del café y el del vino.

Los ingresos por derechos de aduanas del vino se elevaron el año pasado á 1.444,000 libras esterlinas; habiendo sido en el precedente de 1.210,000 libras esterlinas; pero se considera que desde 1875, la cantidad de vinos importada ha quedado reducida de 17.250,000 galones á 13.830,000 galones.

La cantidad vinos espumosos importados, que comprende sobre todos los Champagnes, fué en 1890 de 825,000 docenas de botellas; el año pasado no pasó de 650,000 docenas de botellas.

El aumento de derechos de seis peniques por galón en los líquidos espirituosos no ha dado el aumento de ingresos que se tenía calculado.

El consumo de cognac ha disminuido, al paso que ha aumentado el consumo de la carne, de lo cual resulta que á despecho de la crisis agrícola y de la turbación que reina en el mercado del trabajo, la condición de la totalidad del pueblo, en vez de agravarse durante el año 1894, ha tenido por el contrario, una ligera mejora.

En la corta discusión que hubo

después de leída esta estensa Memoria, el ministro de Hacienda expresó el convencimiento de que Inglaterra ha llegado en materia de impuestos, al límite de lo que se puede soportar faltándole, por lo tanto, todavía medios para ayudar á la agricultura en sus apuros.

Noticias Generales

—En su número de ayer, casi toda la prensa local ha dado cuenta de la comunicación por la guardia civil de haber encontrado en el término de Cassá de Palrás, y en medio de la carretera, á Poncio Martí Fuster, de unos 42 años de edad y de conducta ejemplar según de público se dice, con una bala clavada en el pecho.

Del parte oficial resulta que el Martí Fuster salía, como todos los sábados, del mercado de la Bisbal, y alcanzando al carruaje del propietario don José María Vidal, de Ciurana, al que acompañaba su esposa y una sobrina, se había empeñado en detener la tal vez solo con el intento de poder acompañarles y verificar el resto del viaje cómodamente.

Por declaración del Sr. Vidal resulta que, al acercarse con su vehículo al interfecto, éste le hizo señal de que se detuviera, á lo que no accedió, pero que luego observó trataba de subir al carruaje por la parte trasera, por lo que, figurándose tratábase de un ladrón, disparó su revólver mientras obligaba á la caballería á emprender veloz carrera.

Los antecedentes del desgraciado interfecto no son nada sospechosos.

—Siendo frecuentes las caídas del transeúntes en la bajada de S. Félix, por condición resbaladiza de aquel empedrado y por la pendiente del terreno, bueno fuera se dispusiera por nuestra alcaldía lo correspondiente para evitarlo, bajo el mismo procedimiento empleado en las aceras de la ciudad.

Apenas si nos dirigimos en suma al Sr. Alcalde, ni Tenientes de idem, ni Concejales por que sabemos lo difícil que en ocasiones es atender los clamores de la opinión pública, pero esta vez nos atrevemos á ello, por así suplicármolo personas que tendrán en mucho el ser complacidas.

—^o Nuestros apreciados lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentín y C.^a*, y Expenduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de *Hamburgo* y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis el prospecto oficial á quien lo pida.*

—Hasta el momento en que escribimos nada hemos sabido de la probable venida á ésta del celebrado concertista Sr. Sarasate, lo que sentimos, una vez que son muchas las familias que esperan noticia concreta de su llegada.

—Se nos dice haber sido sustituido

le Corresponsal de un importante periódico madrileño, un joven de esta ciudad, por el delito de dirigir los telegramas en forma demasiado apasionada y en el sentido que mejor podía convenir á sus intereses particulares.

Aquel Semanal que contiza el rubor político podría cotizarnos el idem de Corresponsal?

—Por no habérsenos proporcionado aun los apuntes con que se nos ha venido alentando para fomentar la idea de la construcción de una plaza de Toros en nuestra Ciudad, no podemos acuparnos de ello con la autenticidad que deseamos, por mas que pensamos hacerlo en breve.

Está contestes la opinión de algunos amigos en lo beneficioso de la instalación; pero tanto se viene repitiendo en la organización de una Sociedad ó en el desprendimiento de un solo capital, que el tiempo pasa y aun no se han presentado planos ni pedido permiso como es consiguiente, tal vez debido á las contrariedades que ofrece sentar la realización del pensamiento definitivo en tal ó cual parte.

Si el tiempo es oro nos vamos á en contrar audando días que obre el plan expuesto, se trocará en brillantes.

—El Sr. Arolas, como actual Em presa de nuestro Coliseo está obteniendo la mas franca manifestación de simpatía que de algun tiempo á esta parte haya recibido empresa alguna en nuestra ciudad.

Nos alegramos mucho y le felicitamos por ello.

El aspecto que presentaba el domingo la sala de espectáculos era magnífico.

Lo mismo los palcos que las butacas, el Paraiso que el resto hacia honor al tacto de la empresa, sobre todo por la medestia y equidad en los precios.

Para esta noche está anunciado el estreno del pasatiempo catalán en un acto, original del joven ampurdanés don Juan Mallol, titulado «Lo Sabaté del cantó», siguiendo el estreno también en esta de la divertidísima comedia en tres actos, de grandioso éxito, escrita por don Antonio Ferrer y Codina, *Tenorios*.

Segun noticias, sobre la acabada interpretación que alcanza, existe la originalidad, por lo que se promete pasar un buen rato á la concurrencia.

Para el jueves está anunciado el sainete que en Barcelona ha alcanzado 200 representaciones, «Qui compra maduxas».

—Ayer en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen se celebraron honras fúnebres por el eterno descanso de los abogados cuyo fallecimiento deploran tan distinguido Colegio.

Asistió gran número de devotos así como todas las autoridades.

—Si no recordamos mal, ayer día 21, cumplió un año que fueron fusilados en Barcelona, seis anarquistas de los comprometidos en los atentados de la Gran via y del Liceo.

INSTRUCCION PROVISIONAL

para el cumplimiento de la ley de 1.º de abril de 1895 facilitando á las Diputaciones provinciales, ayuntamientos particulares el pago de sus descuentos, y autorizando la formalización de las anticipaciones hechas por el Tesoro para atender á las obligaciones del Estado.

Continuación

Art. 20. La reclamación á que el artículo anterior se refiere, podrá versar sobre el importe de los débitos liquidados hasta fin de Marzo del presente año, puesto que este particular habrá quedado previamente fuera de discusión al aclararse firmes los resultados de la liquidación mencionada en el artículo 3.º

En su consecuencia, sólo existirán méritos para que las Corporaciones reclamen, si las oficinas de Hacienda hubiesen incurrido en error al trasladar de la liquidación número 1 á la número 2, el importe íntegro de dichos débitos, ó si existiera cualquiera otra equivocación aritmética ó de concepto en las declaraciones operaciones que la liquidación número 2 contenga. De esta liquidación redactarán dos ejemplares: uno remitirá á la Corporación interesada, y el otro se conservará unido á su expediente en la Intervención de Hacienda de la provincia para ser remitido á la Corporación de referencia cuenta especial por moratorias, según le prevenido en el artículo 7.º de las cuentas especiales, que se llevarán con arreglo al modelo número 3, se saldarán y cerrarán definitivamente, no solo cuando terminen con el ingreso de los débitos en el período regular de su duración, sino también en el caso de que por no satisfacer las Corporaciones con puntualidad sus descubiertos, pierdan el derecho á pagarlos con moratoria.

CAPITULO III

De las condonaciones ó bonificaciones á las Corporaciones provinciales y municipales

Art. 21. Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos solventen sus débitos con el Tesoro antes del 31 de Diciembre de 1895, obtendrán la bonificación de 70 por 100 de los anteriores á 1.º de Junio de 1878 y del 50 por 100 de los posteriores hasta 30 de Junio de 1894. Para conseguir estos beneficios deberán solicitarlo de la Delegación de Hacienda tan pronto como acepten el resultado de la liquidación mencionada en el artículo 19 y acompañarán á la solicitud los valores y documentos de crédito.

to reconocidos á su favor que esten en su poder, ó que existiendo en las Cajas del Tesoro destinen el pago de sus descubiertos.

Art. 22. Las Diputaciones provinciales podrán satisfacer el 30 por 100 de los débitos procedentes de la primera de dichas épocas, y el 50 por 100 de los relativos á la segunda destinando á este objeto los valores siguientes:

1.º Metálico.
2.º Los capitales de sus inscripciones intransferibles, cualquiera que sea la fecha de su emisión, se admitirán al precio medio de la cotización oficial alcanzada por la deuda pública del 4 por 100 interior, durante el mes que inmediatamente preceda al en que soliciten la bonificación; cuyo tipo medio se comunicará á las provincias mensualmente por la intervención general.

3.º Cualquier crédito que justifiquen en forma contra el Tesoro.

Los Ayuntamientos podrán aplicar á estos pagos no sólo metálico y las mismas clases de valores que las diputaciones, sino también los resguantes que por ingresos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de Propios vendidos por la Hacienda les haya entregado la Caja general de Depósitos.

Art. 23. Las Corporaciones pueden aplicar al pago de sus descubiertos anteriores á 1.º de Julio de 1894 el capital de las inscripciones nominativas equivalentes al producto de sus bienes desamortizados sin necesidad de obtener previamente la autorización de ningún Centro ministerial puesto que esta se considera desde luego concedida por la ley á que se refiere la presente instrucción.

Art. 24. Las Corporaciones que se obliguen á satisfacer antes de fin de Diciembre próximo todos sus descubiertos de origen anterior á 1.º de Julio de 1894, harán constar en acta el correspondiente acuerdo. Acompañará á la solicitud copia certificada del acta y documentos de que trata el artículo 21; de todos ellos acusará recibo la Delegación, é inmediatamente los pasará á la Intervención de Hacienda para que practique las liquidaciones correspondientes.

Las oficinas interventoras llevarán á efecto sin pérdida de tiempo dichas liquidaciones, que se compondrán de dos partes y se ajustarán al modelo núm. 4.

En la primera constarán los par-

ticulares siguientes:

1.º Los conceptos á que correspondan los descubiertos.

2.º El importe de cada uno de éstos, según la liquidación número 1, si no se hubiesen disminuido los resultantes en fin de Marzo último; y con arreglo á las tres últimas columnas de la núm. 2, si con posterioridad á la expresada fecha hubiesen ingresado algunas cantidades con aplicación á dichos débitos, bien en metálico, bien en formalización de intereses de inscripciones.

3.º El importe detallado y en junto de las bonificaciones del 70 y 50 por 100, y

4.º El líquido restante á pagar en metálico ó con los valores enumerados en el art. 22.

Se Continuará

Los Estados Unidos

Segun noticias del Herald, el cónsul de los Estados Unidos en Santiago de Cuba se niega á proteger á los cubanos que vuelven allí después de haberse procurado en la Florida cartas de naturalización en los Estados Unidos.

Todos ellos se procuran las cartas de naturalización para conspirar á mansalva en Cuba; así es que lo menos que puede hacer el gobierno de Washington es recomendar como ejemplo la conducta de su cónsul en Santiago, y no mostrar demasiada celo en favor de esos ciudadanos, que lejos de llevar nada provechoso á la nación de que se amparan, buscan la manera de comprometerla atentando contra una nación amiga.

La cuestión de los cubanos que se naturalizan en los Estados Unidos, merece también la pena de ser estudiada por nuestro gobierno, para ver de llegar como el de los Estados Unidos á una inteligencia, que corte abusos y nos saque de la situación en que nos hallamos, y que ca si nos asemeja á la que padece Marruecos con la carga de los protegidos extranjeros.

Un loco y una leona

En la jaula de los leones de la colección zoológica ha ocurrido un accidente que pudo tener fatales consecuencias.

Desde hace tiempo se presentaba allí un sujeto monomaniaco que tiene la idea de que dichas fieras son sus antepasados y que debe ir á visitarles. Ayer, entre una y dos de la tarde, aprovechó el momento en que se relevaba al guardia municipal, y saltó la baranda que separa el callejón de servicio del público y se agarró á los hierros de una de las jaulas. Una leona pasó en seguida su garra á través de la reja y le desgarró la ropa, infirién-

dole algunas heridas.

Al momento corrió el guardia, y mientras luchaban aquel para continuar agarrado á los hierros y y el guardia para separarle, la leona hacia presa en ámbos y les desgarraba las ropas é infería heridas. Por fin el guardia pudo apartar la sujeto y le sacó afuera. Las heridas que los dos recibieron les fueron curadas en la casa de socorro de la Ronda de San Pedro.

El pozo de la muerte

«Es terrible verdaderamente el suceso ocurrido hace muy pocos dias en el pueblo de Toral de los Vades, de la provincia de Leon.

El martes por la mañana salieron de dicho pueblo dos mozos tan trabajadores como virtuosos, en compañía de una hermana joven de 15 años y de un criado con el abyecto de prender fuego á un calor que tenían preparado no lejos del pueblo. Despues que hacia ya rato que ardia uno de los mozos ocupóse en seguir hechando piedras al pozo y cayó en él, no sabe si arrastrado por el peso de una de las piedras ó desvanecido por los deletereos gases. Apercibióse el criado y acudió presuroso en su auxilio, pero el venenoso gas debió tambien desvenecerlo porque rodó al fondo del pozo, donde yacia ya exámine el primero: acudió el otro hermano y sufrió igual suerte y entonces loca de terror comenzó á dar voces la chica; oyóla otro hermano que venia por el otro lado del rio con una cesta y tiró esta atra vez el rio, corrió veloz donde

estaba su hermana y apenas esta le insinuó la horrible situación, se lanzó al pozo de la muerte y cayó tambien en el desvanecido. Este, sin embargo, tuvo resistencia y fuerza para incorporarse sobre los cuerpos de sus hermanos y alargar un brazo al borde, cogióle por el la pobre niña y procuró ayudarlo pero sus fuerzas no bastaban y hubo de dejarlo rodar sobre los otros cadáveres, siendo un verdadero milagro el que ella no fuese arrastrada tambien.

Cuando por la tarde acudió el Juzgado á levantar los muertos la escena allí desarrollada fué sobremanera imponente y desgarradora.

Las voces y lamentos de la pobre niña y la actitud sombría y terriblemente silenciosa del viejo padre de los mozos, partian los corazones.»

TEATRO PRINCIPAL

Compañía Cómico Dramático de D. Emilio Arolas.

4.ª de abono

Funcion para hoy Miércoles 22

Estreno del pasatiempo catalán en un acto titulado:

Lo Sabaté del Cantó

Y Estreno de la divertidísima comedia en tres actos titulada:

Tenorios.

Precios económicos.

Telégramas.

Madrid, 21.—Hoy debe reunirse el Consejo de Administracion del Banco de España, para ocuparse en la operación que tiene por objeto arbitrar recursos con destino á las atenciones de la Isla de Cuba.

Imp. de Alberto Nugué

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.—Ge or a

Valores del Estado		Contado	Fin mes.	Próximo.	Obligaciones.		Contado
Interior.			71'17		Almansas 5 por 100.		74'75
Exterior.			81'75		Francias 6 por 100.		95'50
Amortizable.					» 3 por 100.		52'62
Cubas, emision de 1886.	106'50				Cédulas no hipotec. 6 por 100		85'50
Cubas, » de 1890.	96'75				Orense 3 por 100.		27'00
Acciones							
Banco Hispano Colonial.			00'00		Bolsa de Madrid.—Interior.		
F.-C. Norte de España.			24'30		Bolsas Extranjeras:		
F.-C. T.-B.-F.			20'30		(Giros.)	12'20	
F.-C. Med.-Zam., Orense á					PARIS) Renta Exterior..	72'96	
Vigo..					» Acces. f.-c. Norte Esp.ª	102'00	
Oro							
Centenes Alfonso.	10'00				LONDRES. Renta Exterior.		
» Isabel.	13'80				Billetes de Banco.		
Onzas.	11'00				Ingleses.	27'05	
Cuartos.	10'60				Franceses.. . . .	10'20	
Oro pequeño.	8'30				Italianos.	5'00	
Amento.					Suizos.	9'70	

Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal.

GRAN ACONTECIMIENTO LITERARIO

OBRAS COMPLETAS, DRAMÁTICAS Y LÍRICAS DE

D. JOSE ZORRILLA

Esta grandiosa publicación, consta de 4 tomos, 4.º mayor, esmeradamente impresos y lujosamente encuadernados, que contienen 27 de las primeras, con 29 actos y unos 130,000 versos y sus poesías, romances y leyendas con más de 40,000.

Se halla de venta en todas las librerías de España al precio de 50 pesetas ejemplar.

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general ú otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Zarzaparrilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

5000000

MARCO\$ ó aproximadamente

700.000 Pesetas como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantida por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
 - 1 Premio á M. 200000
 - 1 Premio á M. 100000
 - 2 Premios á M. 75000
 - 1 Premio á M. 70000
 - 1 Premio á M. 65000
 - 1 Premio á M. 60000
 - 1 Premio á M. 55000
 - 2 Premios á M. 50000
 - 1 Premio á M. 40000
 - 3 Premios á M. 20000
 - 21 Premios á M. 10000
 - 56 Premios á M. 5000
 - 106 Premios á M. 3000
 - 231 Premios á M. 2000
 - 812 Premios á M. 1000
 - 1415 Premios á M. 400
 - 39755 Premios á M. 155
- 15290 Premios á M. 500,200
150, 154, 100, 98.
69, 42, 20.

La lotería de Dinero bien importante organizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 11500 billetes, de los cuales 37,700 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 37300 billetes gratuitos importa:

Marcos 11,730,796

ó sean aproximadamente

Pesetas 16,000000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 37,700 Premios hallaran seguramente su decisión en 70 sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pts. 8.50

1 Billete original, medio: Pts. 4.25

El Precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se vera del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia a todo interesado la lista oficial de los numeros agraciados, prevista de las armas del estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo la garantía del estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podran devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido sera restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

30 de Mayo de 1895.

Valentin y Compañia

Expendiduría general delotería HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.^ª

Se encuentra en todas las farmacias.

JOSÉ FELIU

SOGNO DE AMOR.—Romanza para canto y piano.

¡NO QUIERO VERTE!—Melodia para canto y piano.

DOLCE LACRIMA.—Notturmo para piano.

GLORIA Á LOS HÉROES.—Paso doble para piano,—Partitura, Orquesta y Banda.

Los precios consignados en la pieza respectivas.

ACADEMIA DE CORTE

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION DIRIGIDA POR

Doña Vicenta Janer y Jubert

Enseñanza completa y rápida, sin cálculos aritmeticos ni cintas especiales.

El tiempo que se necesita para aprender as de 8 á 30 dias.

Honrar'es al alcance de todas las fortunas.

Se admitsn pensionistas y externar.

Hay clases especiales para adquirir el titulo de profesora.

La Academia cuenta cen buen número de profesoras para dar lecciones á domicilio en los colegios que lo soliciten.

Sucursales en varios puntos de la Peninsula y en America.

Academia Central.—Avenida 34. 2.ª, 1.ª.—BARCELONA.

VINO Y JARABE

Tóni-Regeneradores

DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris.

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia médica, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empléanse con éxito contra la palidez, la anemia, la irregularidad de la menstruacion, la falta de apetito y los violentos dolores de estómago, á que las señoras están con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

EL COSMOS EDITORIAL

MORÓN, PASTOR Y COMPAÑIA

63. CARDENAL CISNEROS. 63

—MADRID—

Novelas de los mejores autores contemporaneos, como Zola, Ohnet, Feuillet, Gaboriau, Bourget, Theuriot, Balzac, Claretie, Belot, Dumas, Delpit, Dickens, Loti, Merouvel, Sales, Mahalin, Jorge Sand, Barbey, d'Aureville, Bouvier Cadol, Cañizo, Carmen Silva (La Reina de Rumania) Cnbas, Gautier, Gelabert, Gyp, Haussaye, La Cerda, Letang Malot, Musset, Rayussón, Riviere, Redondo, Tolstoi, Trueba, Wilki, Collins, Jaconne, etcétera.

Pidanse catálogos y se recibirán á vuelta de correo.—Tomando seis ejemplares, variados, ó «todas las obras de un Autor.» de los que figuran en el catálogo, desde la pagina 1 á la 24, excluyendo las obras de Surtido; se hace el envío franco de porte y se rebaja un diez por ciento sobre los precios marcados. Se sirve todo género de obras, aunque no figuren en el catalogo. Se completan bibliotecas.

Rebajas de importancia á los señores librerios. Acompañese importe ó buenas referencias.

Obsas de Medicina, de Legrand du Saulle, Jacoud, Charcot, Fonssagrives Pouillet, Santero, Oloriz, etc.

El Cosmos'Editorial—

Morón, Pastor y C.^ª

63, Cardenal Cisneros, 63.—Madrid

BRAGUEROS

José Cortada especialista en el uso de aparatos de ortopedia.

La detención, alivio y curación de la hernias se obtiene con el sistema de Cortada.

Peso de la Paja núm. 17, cerrajero

Á LAS SEÑORAS. Gran taller de patrones análogo á los que existen en el extranjero. Se cortan todos los patrones en papel y á medida del cuerpo que se desee, desde 075 pesetas. Se montan, hilvanan y prueban toda clase de vestidos de vestir y abrigo, desde 5 pesetas. montan sombreros. Avión, 34 2.ª, 1.ª. BARCELONA.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C^ª

ENFERMOS del estómago y hígado. Remedios para que sufris Vuestro curación se halla en las maravillosas aguas minerales de VICHY CATALAN

de uso en los HOSPITALES. Pedidas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales. Mayor. Forest y C.^ª, en comandita.—GERONA.

—GRAN SASTRERIA AMPURDANESA—

Precios sin competencia

El dueño D. José Puig Fabregas pide á su clientela que ha recibido un surtido completo para la actual temporada. Plaza del Oli, 1, esquina.

ZAPATERIA "LA ECONOMICA"

PEDRO LLOVERAS

Calle de la Cort-Real número 21.—GERONA.

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que en esta zapateria encontrarán toda clase de calzado a precios sumamente limitados.

Servicio á la medida.—CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba.

También encontrarán toda clase de Calzado para niños y niñas á precios reducidos.

Depósito general en esta provincia de BOATAS

Á PRECIOS DE FÁBRICA EN LA

SASTRERIA AMPURDANESA

DE

JOSE PUIG FABREGAS.—GERONA

Plaza del Aceite 1, y Cort-Real, 1.